

Cierre de oficinas en el mes de agosto

El próximo mes de agosto está previsto el cierre de 81 oficinas. Durante los días de cierre los trabajadores y trabajadoras de estas oficinas se incorporarán a otra oficina, más o menos cercana. Como suele ser habitual, en esta empresa parece que se han olvidado que existe un verbo llamado negociar y sólo nos ha informado de la lista de oficinas y no se ha hablado de ninguna otra de las condiciones en las que se organizará el cierre.

El Banco insiste en que la organización del trabajo es patrimonio suyo, pero quien paga las consecuencias de ciertas decisiones son los trabajadores y trabajadoras.

Por eso queremos transmitir algunos elementos que deben ser tenidos en cuenta y que hemos planteado a la empresa.

- Los cuadros de vacaciones no pueden ni deben ser alterados por esta situación. El cierre de oficina no implica obligación de hacer vacaciones en el mes de agosto. Si existiese algún problema ponte en contacto con COMFIA-CCOO para aclarar y solventar la situación.

- Habrá que establecer medidas para cargar el cajero automático de la oficina cerrada. En ningún caso deberá hacerse un traslado de efectivo desde la oficina sustitutoria sino que, como determina la ley, tendrán que utilizarse los servicios de un furgón blindado.

- Tendrá que tenerse en cuenta las condiciones de seguridad si durante la jornada laboral hay que desplazarse a la oficina cerrada para consulta de documentación, expedientes, etc. Y también otros aspectos de la operativa diaria, como la correspondencia de clientes, las valijas, etc.

- Es previsible que pueda haber falta de espacio en la oficina sustitutoria. No hay que aceptar un lugar de trabajo que no reúna las condiciones adecuadas.

- Durante los días que permanezca cerrada la oficina es evidente que no podrá mantener sus niveles de actividad por lo que afectará a la consecución de objetivos. Por eso hemos pedido que se adapten los presupuestos teniendo en cuenta esta particularidad.

- Aunque durante la parte central del mes de agosto hay un descenso de trabajo, no suele ser así durante los diez primeros días del mes. Hemos pedido que se tenga en cuenta este hecho para no sobrecargar de trabajo a la oficina sustitutoria y que se establezcan medidas para que ésta obtenga ayudas y/o contrataciones temporales.

Si tu oficina es una de las afectadas, ya sea por cierre o sustitutoria, y tienes dudas o incidencias sobre este tema, no dudes en ponerte en contacto con COMFIA-CCOO. Nosotros no cerramos en agosto.

Abril de 2009

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre		Ofi.:	
Domicilio		C.P.:	
Población			
Cta. adeudo			
			DNI
			Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.</small>			